Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal General de Justicia
Oficina de Administración de los Tribunales
PO Box 190917
San Juan, Puerto Rico 00919-0917

Sigfrido Steidel Figueroa
Director Administrativo de los Tribunales

Teléfono: (787) 641-6623
Fax: (787) 766-9831
www.ramajudicial.pr

28 de septiembre de 2020

Hon. Yesmin M. Valdivieso Galib
Contralora de Puerto Rico
Oficina del Contralor de Puerto Rico
P.O. Box 366069
San Juan, Puerto Rico 00936

Estimada señora Contralora:

En atención a la Carta Circular Núm. OC-21-01 del 20 de agosto de 2020 emitida por su Oficina, remitimos el *Formulario OC-DA-133 Certificación Anual de Pérdidas o Irregularidades en el Manejo de los Fondos o los Bienes Públicos*, correspondiente al año fiscal 2019-2020.

Conforme al Reglamento para el Control y la Contabilidad de la Propiedad de la Rama Judicial, la referida certificación incluye las pérdidas de la propiedad y fondos públicos que los funcionarios administrativos de cada dependencia de la Rama Judicial certificaron y remitieron a la Oficina de Auditoría Fiscal y Operacional.

En la Rama Judicial estamos siempre a su disposición para colaborar con el cumplimiento de la función ministerial que corresponde atender a su Oficina.

Cordialmente,

Sigfrido Steidel Figueroa

Anejo

OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 20 (Rev.)
OC-21-01

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, SIGFRIDO STEIDEL FIGUEROA, funcionario principal de 2300
(nombre) (número de entidad)

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2019-2020 o ☐ el período del ____ de _____ de _____ al ____ de _____ de _____:

☒ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En San Juan, Puerto Rico 28 de septiembre de 2020.

Declarante

Afidávit Núm. 1285

Jurado y suscrito ante mí por Sigfrido Steidel Figueroa, mayor de edad, en calidad de Director Administrativo de Tribunales vecino/a de Cayey, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En SAN JUAN, Puerto Rico, hoy 28 de septiembre de 2020.

ANNIE FRANCO CARMONA
ABOGADA NOTARIO

NO CANCELA SELLO, OTORGADO COMO FUNCIONARIO DEL E.L.A.

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.